



APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES RECIBIDAS DE HUERTOS Y PARCELAS COMUNALES EN RÉGIMEN DE APROVECHAMIENTOS PRIORITARIOS Y DE ADJUDICACIÓN VECINAL DIRECTA

En la última sesión que celebró el Ayuntamiento se adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de adjudicación de parcelas y huertos comunales en las dos modalidades, es decir, aprovechamientos vecinales prioritarios y de adjudicación directa.

Transcurrido el plazo concedido para la presentación de solicitudes, procede conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza que regula el aprovechamiento de las tierras comunales, aprobar la lista de personas aspirantes admitidas y al efecto, el Pleno acuerda declarar admitidas para la adjudicación a las siguientes personas solicitantes:

PARCELAS COMUNALES:

-Cecilio Olangua Salvador

HUERTOS COMUNALES:

-Jesús María Cía Marteache
-Jesús María Sampayo Cid
-Vincent Philippe Poliniere

Queda excluida Noura Haddou por no cumplir el requisito de estar inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes de Mañeru con una antigüedad de 1 año.

La presente lista se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de diez días naturales y si no se presentan reclamaciones pasará a ser definitiva. En el caso de presentarse reclamaciones deberán resolverse éstas por el Pleno del Ayuntamiento.

En Mañeru, a 18 de julio de 2025.- La Alcaldesa, Dña. Itziar Martínez Arbeloa